

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios
Propuesta de gestión académica y administrativa
Periodo 2025–2028

Profesora: Mary Luz Parra Gómez.

1. Introducción

La creación del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios, formalizada mediante la Resolución 0991 de 2025, representa un hito en la consolidación académica de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Este nuevo escenario articula los programas de Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Comunitaria y la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (CINDE–UPN), generando un campo de acción interdisciplinario, sensible a las realidades sociales, territoriales y culturales del país.

Asumir la dirección de este departamento implica responder a los principios institucionales establecidos en el Acuerdo 076 de 1994, el Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005), el Estatuto de Presupuesto (Acuerdo 044 de 2015), el Manual Específico de Funciones (Resolución 1485 de 2013) y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020–2026, armonizados con la Propuesta Rectoral 2024–2028 del profesor Herberth Choachí.

Desde esta perspectiva, la propuesta de gestión busca fortalecer la identidad académica y administrativa del Departamento, potenciando su papel en la formación de educadores críticos, investigadores comprometidos con la transformación social y comunidades que reconozcan la diferencia como principio ético, político y pedagógico.

El artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 define los departamentos como unidades de planeación, investigación y desarrollo de los programas académicos, responsables de dirigir, organizar y controlar los programas de docencia, investigación y extensión. Estas funciones se amplían en la Resolución 0991 de 2025, que precisa que los departamentos son “unidades de dirección académica responsables de orientar las acciones para el logro de objetivos, planes y programas académicos de la Facultad”.

De acuerdo con el PEI (2020), la Universidad Pedagógica Nacional orienta su misión hacia la formación de educadores en el marco del derecho a la educación, la autonomía universitaria, la responsabilidad social, la sustentabilidad y la defensa de lo público. En consonancia, el PDI 2020–2026 establece cuatro ejes estratégicos: (1) Cualificación del proyecto académico-pedagógico, (2) Articulación misional, (3) Casa digna y (4) Bienestar y convivencia formativa para la paz.

Por su parte, la Propuesta Rectoral Choachí 2024–2028 plantea una universidad que fortalezca su *poética de lo común*, la participación democrática, la articulación con los territorios y la dignificación de las nuevas generaciones de maestros y maestras. Esta propuesta invita a la corresponsabilidad y a la gestión dialógica, orientada al fortalecimiento de la gobernabilidad universitaria y la proyección social.

El Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios reúne una amplia comunidad académica que evidencia su crecimiento y complejidad institucional. Actualmente cuenta con un total de 104 docentes, distribuidos entre 1 profesor de planta en el Despacho de Rectoría asociado al Departamento, 16 catedráticos, 31 ocasionales y 3 docentes de planta en la Licenciatura en Educación Especial, así como 16 catedráticos, 36 ocasionales y 1 docente de planta en la Licenciatura en Educación Comunitaria. Esta estructura docente se articula con una matrícula significativa: para el periodo 2025-I, los programas atendieron 827 estudiantes, y para 2025-II, 795 estudiantes, sumando las cohortes de la Licenciatura en Educación Especial, la Licenciatura en Educación Comunitaria, el programa de Profesionalización y la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Esta última —por ser un programa ofertado mediante convenio— tiene contratación docente directa con la Fundación CINDE, por lo que no registra profesores vinculados administrativamente a la UPN. Adicionalmente, la profesionalización de líderes y lideresas de Suesca y La Mesa hace parte del convenio con la Gobernación de Cundinamarca, y para 2025-II se formalizó el Contrato Interadministrativo No. 1298 de 2025 con la Secretaría de Gobierno de Bogotá para ofrecer la Licenciatura en Educación Comunitaria – Profesionalización a 100 nuevos admitidos, cuyos datos no aparecen en los reportes debido al proceso de matrícula en curso. Estos indicadores evidencian la responsabilidad académica, administrativa y humana del Departamento, así como la necesidad de fortalecer la planeación, la gestión curricular, el acompañamiento socioemocional, los procesos administrativos y

la articulación territorial con el fin de garantizar calidad, bienestar y pertinencia en la formación de educadores comprometidos con la diversidad y los territorios.

De igual manera, el Departamento cuenta con un sólido tejido investigativo conformado por grupos de trayectoria nacional e institucional que fortalecen la producción académica y los procesos formativos de los programas adscritos. En la Licenciatura en Educación Comunitaria se articula el grupo **LECO – Polifonías de la educación comunitaria y popular**, que desarrolla líneas como *Arte, cuerpo y memoria; Educación, territorio y conflicto; Escuela, comunidad y territorio; Género, identidad y acción colectiva*, orientadas a la educación popular y los derechos humanos en diálogo con organizaciones sociales y comunitarias. Por su parte, la Licenciatura en Educación Especial aporta el grupo **Familia y Escuela**, que ha consolidado líneas en *estudios en familia, familia y discapacidad, y familia y políticas públicas*, y el grupo **Diversidades, Formación y Educación**, que aborda líneas en *educaciones y didácticas; cultura, educación y políticas; comunicaciones otras; ambientes pedagógicos complejos; formación docente; y procesos de acreditación*, en coherencia con los retos de la educación inclusiva y la justicia social. Complementariamente, el grupo **Manos y Pensamiento**, con más de dos décadas de trayectoria, orienta investigaciones sobre inclusión de personas Sordas desde perspectivas interseccionales, bilingües e interculturales, desarrollando iniciativas en *lengua de señas, cognición, discurso, familia y comunidad sorda*. Finalmente, el grupo **Estilos Cognitivos** profundiza en la diversidad cognitiva, la autorregulación y los procesos de aprendizaje desde enfoques diferenciales y culturalmente situados, aportando innovaciones pedagógicas aplicables a escenarios presenciales y virtuales. En conjunto, estos grupos fortalecen la investigación, la formación de semilleros, la producción científica y las acciones territoriales del Departamento, consolidando una base académica estratégica para la proyección investigativa, el desarrollo curricular y el liderazgo institucional.

En correspondencia con este panorama, el propósito de la gestión del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios se orienta a fortalecer su papel como una unidad académica, investigativa y administrativa de excelencia, que articula de manera coherente la docencia, la investigación y la proyección social con las políticas institucionales y las necesidades del país, *para consolidar una unidad en medio de las diferencias*. En este sentido, se propone consolidar procesos de planeación académica, gestión curricular y organización de los programas adscritos, asegurando su pertinencia, calidad y sostenibilidad. Del mismo modo, se impulsarán proyectos de investigación que promueva la investigación, innovación y sistematización de experiencias pedagógicas que visibilicen las pedagogías de las diferencias como campo de pensamiento y acción educativa. La propuesta busca también consolidar la integración de la docencia con la investigación y la proyección social desde un enfoque territorial, promoviendo el bienestar, la convivencia formativa y la participación activa de estudiantes, docentes y egresados. Finalmente, garantizar una gestión administrativa eficiente, transparente y sostenible, que respalde la toma de decisiones, optimice los recursos disponibles y contribuya al cumplimiento de los fines misionales de la Universidad Pedagógica Nacional, en consonancia con los principios del PEI, el PDI 2020–2026 y la propuesta rectoral vigente.

2. Ejes de gestión académica y administrativa

La gestión del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios la proyecto a través de cinco ejes estratégicos que integran las dimensiones académica, investigativa, administrativa y humana de la vida universitaria. Estos ejes buscan orientar las acciones del periodo 2025–2028 hacia la consolidación de una comunidad académica plural, participativa y comprometida con la transformación educativa, social y territorial del país.

Cada eje responde a las funciones establecidas en el Acuerdo 076 de 1994, a los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2020–2026, así como a las apuestas del Plan Rectoral 2024–2028, centrado en la *poética de lo común*, la participación democrática y la dignificación de la labor docente y estudiantil.

La propuesta se estructura como un plan integral de gestión que articula la planeación académica con la investigación, la proyección social, el bienestar y la administración eficiente de los recursos. Cada eje combina una mirada analítica de las necesidades actuales del Departamento con estrategias de acción concretas, priorizando el trabajo colaborativo, la transparencia institucional y el fortalecimiento de la cultura de cuidado y de corresponsabilidad.

En este sentido, los ejes propuestos se constituyen en líneas de acción y compromiso que orientan el quehacer del Departamento para los próximos tres años. Su propósito no solo es asegurar el cumplimiento de las funciones

académicas, investigativas y administrativas, sino también consolidar una gestión participativa que potencie los saberes colectivos, la inclusión, el bienestar, los sentidos epistémicos del departamento y pedagógicos.

A continuación, se presentan los cinco ejes que fundamentan esta propuesta de gestión: Eje 1. Planeación y gestión académica; Eje 2. Investigación y producción de conocimiento; Eje 3. Proyección social y vínculo con los territorios; Eje 4. Bienestar y convivencia universitaria y Eje 5. Gestión administrativa y presupuestal.

Eje 1. Planeación y gestión académica

Este eje responde al mandato del artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 de “elaborar y asignar el plan de trabajo semestral de los profesores del departamento” y de “programar, dirigir y promover las actividades académicas y docentes”. En esa medida, la planeación académica se concibe como un proceso dinámico que articula la docencia, la investigación y la proyección social.

Desde esta perspectiva, el Departamento asume el compromiso de preservar, fortalecer y ampliar la oferta de programas académicos existentes, garantizando la continuidad de las licenciaturas y maestrías actuales, así como la creación de nuevos programas de formación y posgrados que respondan a las necesidades del país y de los territorios.

De esta manera, queda respaldado normativamente (por el Acuerdo 076/1994 y el PDI 2020–2026) y alineado con la visión institucional de expansión y cualificación de la oferta académica.

Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Articulación institucional
Garantizar la organización curricular y el desarrollo de los programas académicos del Departamento.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar participativamente el plan semestral de trabajo docente. Conformar el Consejo de Departamento y comisiones académicas. Velar por la consolidación, actualización y ampliación de la oferta de programas de pregrado y posgrado, incluyendo nuevas maestrías que se vienen consolidando. Acompañar procesos de autoevaluación y acreditación. 	Vicerrectoría Académica / Decanatura de Educación / Consejo Académico

Eje 2. Investigación y producción de conocimiento

La investigación es la columna vertebral del desarrollo institucional y permite sustentar la docencia y la extensión en conocimiento pertinente. Este eje busca potenciar la producción académica desde las pedagogías de las diferencias, promoviendo el diálogo entre saberes y la articulación de docentes y estudiantes en proyectos con impacto territorial y social.

Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Articulación institucional
Fomentar redes y proyectos de investigación en pedagogías de las diferencias.	<ul style="list-style-type: none"> Seguir trabajando por consolidar semillero interprogramas de investigación y sistematización. Articular proyectos con grupos como EDUDER y Diversidades, Formación y Educación. Promover la publicación y divulgación científica. 	CIUP / Grupos de investigación / Maestría CINDE-UPN

Eje 3. Proyección social y vínculo con los territorios

La Universidad Pedagógica Nacional se define como una educadora de educadores para la transformación social. Este eje fortalece la relación entre universidad y comunidad, orientando acciones de extensión y práctica que reconozcan los saberes locales y promuevan la justicia territorial y educativa.

Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Articulación institucional
Impulsar acciones que fortalezcan la presencia de la UPN	<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios con secretarías de educación, ONG y organizaciones sociales. Implementar prácticas pedagógicas comunitarias y proyectos territoriales. 	Oficina de Relaciones Interinstitucionales / Rectoría / CINDE

en comunidades y regiones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar encuentros anuales de experiencias locales y redes latinoamericanas. 	
----------------------------	---	--

Eje 4. Bienestar y convivencia universitaria

El bienestar universitario constituye una condición esencial para el aprendizaje, la permanencia y el desarrollo humano integral. En coherencia con el PDI 2020–2026 y el Plan Rectoral 2024–2028, este eje busca generar espacios de cuidado, convivencia y participación democrática, fortaleciendo el reconocimiento de las diferencias y la salud mental de toda la comunidad.

En los últimos años, se ha evidenciado un aumento de situaciones asociadas a dificultades socioemocionales, violencias, acoso, riesgo suicida y crisis psicosociales, tanto en el estudiantado como en el profesorado. Ante esta realidad, el Departamento asume el compromiso de implementar acciones preventivas, formativas y de acompañamiento interdisciplinario que permitan gestionar estos casos de manera ética, oportuna y humana, articulando esfuerzos con la Subdirección de Bienestar Universitario, la Vicerrectoría Académica y los programas académicos.

- Este eje refleja el compromiso ético y pedagógico del Departamento con el cuidado y la vida, pilares del PEI y del PDI.
- Vincula directamente las problemáticas psicoemocionales con el bienestar institucional, reconociendo que la formación integral requiere acompañamiento y atención oportuna.
- Se alinea también con el Eje 1 del Plan Rectoral Choachí, que plantea la “dignificación de las nuevas generaciones de maestros(as)”, entendida como una universidad que cuida, escucha y protege.

Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Articulación institucional
Promover ambientes de cuidado, respeto, salud mental y participación democrática.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un plan de bienestar y convivencia propio del Departamento. Crear la Comisión de Convivencia y Cuidado. Organizar jornadas de salud mental y autocuidado. Incentivar la participación en redes de género, diversidad y cultura. Diseñar estrategias de acompañamiento psicoeducativo para estudiantes y docentes ante casos de violencia, riesgo suicida y afectaciones socioemocionales. Fortalecer el trabajo con los equipos de orientación, psicología y trabajo social. Crear la Comisión de Cuidado, Convivencia y Salud Mental. Realizar jornadas formativas sobre autocuidado, empatía y resolución pacífica de conflictos. 	Subdirección de Bienestar Universitario / Decanatura

Eje 5. Gestión administrativa y presupuestal

Una administración eficiente y transparente es la base del funcionamiento académico. Este eje orienta la planeación financiera, la gestión del talento humano y la rendición de cuentas, en coherencia con el Acuerdo 044 de 2015 (Estatuto de Presupuesto) y el PDI 2020–2026, que promueven el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y financiera.

Desde esta perspectiva, el Departamento se compromete a apoyar activamente las estrategias institucionales y gubernamentales para la formalización laboral docente y administrativa, reconociendo la importancia de garantizar condiciones dignas, estables y equitativas para quienes sostienen la vida académica universitaria. Este compromiso se enmarca en los principios del trabajo decente y en la política de bienestar y dignificación de la labor docente impulsada por el gobierno nacional de Colombia.

- Este eje permite anclar la formalización laboral dentro de la gestión del talento humano y la transparencia institucional.
- Se alinea con el principio de “dignificación del trabajo” del PDI y con el compromiso de bienestar integral del personal universitario.
- Refuerza la idea de liderazgo ético y coherente con las políticas públicas actuales.

Objetivo estratégico	Acciones propuestas	Articulación institucional
Asegurar una gestión transparente, eficiente y humana de los recursos y del talento institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un presupuesto anual participativo basado en proyectos. • Optimizar el uso de aulas, materiales y equipos. • Acompañar y respaldar el proceso institucional de formalización laboral docente y administrativa, en articulación con las directrices del gobierno nacional. • Presentar informes semestrales de ejecución y rendición pública de cuentas. 	Vicerrectoría Administrativa / Oficina de Planeación / Oficina de Talento Humano / Rectoría

3. Estrategia de evaluación y seguimiento

La gestión se evaluará semestralmente mediante:

- **Indicadores del PDI 2020–2026**, especialmente los relacionados con docencia, investigación y bienestar.
- **Informes de avance y rendición de cuentas** ante el Consejo de Facultad y las Vicerrectorías.
- **Autoevaluaciones participativas** que integren las voces de estudiantes, docentes y egresados.
- **Sistematización de experiencias** que permitan fortalecer la memoria institucional del Departamento y sus aportes a la acreditación institucional.

La gestión del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios para el periodo 2025–2028 se proyecta como un proceso participativo, innovador y profundamente humano. Su consolidación fortalecerá la identidad pedagógica de la Facultad de Educación, al integrar las apuestas de la Educación Especial, la Educación Comunitaria y la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en un mismo horizonte de trabajo colectivo.

Este Departamento debe convertirse en un referente de reflexión, creación y transformación educativa, en coherencia con la misión de la Universidad Pedagógica Nacional: formar educadores que reconozcan la diversidad, defiendan la educación como derecho y promuevan el diálogo entre saberes y territorios.

Así, la propuesta de gestión asume el compromiso ético y académico de liderar un proyecto que articule los principios del PEI, los ejes del PDI y las orientaciones del Plan Rectoral 2024–2028, fortaleciendo la UPN como **educadora de educadores**, promotora de la inclusión, la equidad y la justicia social en los contextos educativos y comunitarios del país.

3. Propuesta Cronograma General 2025–2028

Año	Enfoque principal	Productos esperados
2025	Diagnóstico participativo, consolidación del Consejo de Departamento y definición de líneas de acción.	Documento base de planeación y actas de concertación interprogramas.
2026	Fortalecimiento curricular y académico, desarrollo de proyectos conjuntos y vínculos territoriales.	Actualización de planes de curso, alianzas y proyectos de extensión.
2027	Consolidación investigativa y proyección nacional e internacional.	Publicaciones, eventos académicos y participación en redes.
2028	Evaluación, sistematización y proyección futura.	Informe de gestión y plan de continuidad institucional.

4. Estrategia de evaluación y seguimiento

La evaluación se realizará mediante:

- Indicadores del PDI 2020–2026 (docencia, investigación, bienestar y gestión).
- Informes semestrales ante Consejo de Facultad y Vicerrectorías.
- Autoevaluaciones participativas e informes públicos.
- Sistematización de experiencias que alimenten procesos de acreditación institucional.